



RESOLUCIÓN Nº 315 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA".-----

Asunción, 25 de marzo de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Pbro. Hugo Adrián Fernández Valiente, Cura Párroco de la Parroquia San Juan María Vianney, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA**", a llevarse a cabo del 12 al 21 de abril del corriente año, en la ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay y -----

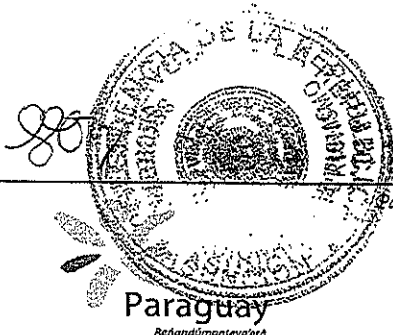
CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA**", es una actividad que busca rescatar y dar a conocer los diversos elementos culturales y religiosos que caracterizaron al Paraguay durante la época colonial hasta el Siglo XX inclusive, enriqueciendo las celebraciones litúrgicas propias de los días santos con elementos y actividades de índole tradicional y que escasamente en la actualidad son apreciados y vividos.-----

Que, el evento denominado "**SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA**", espera contar con un gran número de participantes como en la edición anterior que tuvo una repercusión bastante significativa en la comunidad, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 56/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones





RESOLUCIÓN Nº 315 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA", a llevarse a cabo del 12 al 21 de abril del corriente año, en la ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay.-----

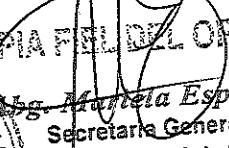
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "SEMANA SANTA YMAGUARÉICHA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Espinola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Destinatarios:
Parroquia San Juan Maria Vianney
Secretaria General

SM/ME/af